

Respetado  
Licenciado  
**Milcíades Concepción**  
Ministro  
Ministerio de Ambiente  
E.S.D.

Honorable Ministro Concepción:

Por medio de la presente tengo el propósito de solicitarle formalmente la evaluación del Estudio de Impacto Ambiental categoría I, denominado "**ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE UNA ESTACIÓN DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE PARA TODOS LOS TRANSPORTES DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS, UBICADA EN EL RELLENO SANITARIO DE CERRO PATAKÓN, EN EL CORREGIMIENTO DE ANCÓN, PROVINCIA DE PANAMÁ**" por el promotor AUTORIDAD DE ASEO URBANO Y DOMICILIARIO y cuya representación legal la ejercer el licenciado Pedro Castillo Garibaldo, con cédula de identidad personal No. 8-349-483, debidamente facultado para este acto mediante la Ley No. 51 de 29 de septiembre de 2010 "Que Crea la Autoridad de Aseo Urbano y Domiciliario".

El proyecto denominado "**ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE UNA ESTACIÓN DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE PARA TODOS LOS TRANSPORTES DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS, UBICADA EN EL RELLENO SANITARIO DE CERRO PATAKÓN, EN EL CORREGIMIENTO DE ANCÓN, PROVINCIA DE PANAMÁ**" se realizará sobre la finca que se detalla en el: "**ACTA DE ENTREGA PROVINCIAL QUE DECLARA LA NACION MEDIANTE RESOLUCION MINISTERIAL No 049-13 DE 28 DEL 2013 SE AUTORIZO INICIAR LOS TRAMITES PARA QUE SE APRUEBE EL PROCEDIMIENTO EXCEPCIONAL DE CONTRATACION AL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS/UNIDAD ADMINISTRATIVA DE BIENES REVERTIDOS, PARA TRASPASAR A TITULO DE DONACION A LA AUTORIDAD, UN AREA DE TERRENO DE 132 HA + 1,054.183 M2, Y OTRAS AREAS QUE SUMAN APROXIMADAMENTE 30 HA + 010.61 M2, TODAS UBICADAS EN EL VALLE DE SAN FRANCISCO, CORREGIMIENTO DE ANCON, DISTRITO Y PROVINCIA DE PANAMA , PARA EL VERTEDERO DE BASURA DE LA CIUDAD DE PANAMA.**"

Este estudio fue confeccionado por los consultores ambientales Luis Rodriguez con Registro de consultor ambiental No. IRC-069-07 y la Consultora Karol King, con registro de consultor ambiental No. IRC-018-10.

El presente documento contiene las partes establecidas según los contenidos mínimos para esta categoría de estudio ambiental establecido en la protección ambiental regulados en el Artículo 23 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley No. 41 de 1 de julio de 1998.

Panamá, 11 de octubre de 2019

**AUTORIDAD DE ASEO URBANO Y DOMICILIARIO**



Yo, Licda. Tatiana Pitty Bethancourt, Notaria Pública Novena del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula No.8-707-101

**CERTIFICO:**

**PEDRO CASTILLO GARIBALDO**

Representante Legal

Que he colejado la(s) firma(s) anterior(es) con la que aparece en la cédula del firmante a nuestro parecer son iguales por lo que la consideramos auténtica.

Panamá,

16 OCT 2019

Testigo/Cédula

Testigo/Cédula

Licda. Tatiana Pitty Bethancourt  
Notaria Pública Novena



